República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda – Subsección "E"

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 11001-33-42-048-2021-00263-01
Demandante: Orlando Antonio Beltrán Rojas
Demandado: Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Gobierno
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Controversia: Apelación contra auto que rechaza demanda

El expediente de la referencia fue remitido a esta Corporación con ocasión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de 11 de mayo de 2023, mediante el cual se resolvió rechazar la demanda.

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, el Despacho ordena requerir a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto expida con destino al presente proceso certificación laboral que rinda cuenta de la(s) vinculación(es) del señor Orlando Antonio Beltrán Rojas, los cargos desempeñados en la entidad y los extremos temporales específicos de cada uno.

Por Secretaría de Subsección, procédase de conformidad.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
Ramiro Ignacio Dueñas Rugnon
Magistrado

Se deja constancia que esta providencia fue aprobada en la fecha de su encabezado y firmada de forma electrónica en el aplicativo denominado SAMAI dispuesto para el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar la integridad y autenticidad del presente documento, en el link: http://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador.